



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION"

ACUERDO DE CONCEJO N° 158 -2021-MPLC

Quillabamba, 11 de agosto del 2021

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10/08/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, por su parte el núm. 3) del artículo 20 de la Ley invocada, señala que es atribución del Alcalde: *"Ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad"*;

Que, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 10/08/2021, en la estación pedidos se deliberó sobre la Conformación de una Comisión Técnica, para la reunión en el Centro Poblado de Yanama, del Distrito de Santa Teresa, sobre respaldo del Parque Arqueológico de Choquequirao y otro. Se precisa que el Comité Central de Lucha de la Provincia de La Convención ha convocado a una reunión mancomunada de dirigentes, autoridades, entre otros, para el respaldo en defensa del Parque Arqueológico de Choquequirao, respaldo a la propiedad territorial de la Cooperativa Agrícola Ganadera Alto Salkantay Ltda N° 016 (...);

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art° 20 numeral 3); numeral 26) del Art° 9 y Art°. 41° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, con la votación respectiva y con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal en Pleno por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, la Comisión para la reunión en el Centro Poblado de Yanama, del Distrito de Santa Teresa, en respaldo del Parque Arqueológico de Choquequirao, a llevarse el día viernes 13/08/2021; comisión que estará integrada por los siguientes Regidores:

- Regidor Víctor Grimaldo Santa Cruz Álvarez – Presidente de la Comisión de Producción y Desarrollo Agropecuario e integrante de la Comisión de Acondicionamiento Territorial.
- Regidor Jairo Pérez Ruiz - Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER, de conocimiento el presente Acuerdo a los señores Regidores, para el cumplimiento y fines pertinentes..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

CC
ALCALDÍA
Regidores
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447